



Acta n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 31-A  
**SESIÓN EXTRA - ORDINARIA NO. 009-2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL,  
DEL DIA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025.**

5 En la parroquia Limonal, jurisdicción del cantón Daule; provincia del Guayas, a los 09 días del  
6 mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en SESIÓN EXTRA ORDINARIA, previa  
7 convocatoria de la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta del Gobierno Autónomo  
8 Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, realizada a los vocales principales: Tnlg. O.  
9 Humberto Molina Cantos, señora Lilian Párraga Chávez, Lcdo. Willy Zambrano Loor y señora  
10 Marjorie Vargas Zúñiga, actuando como secretaria la señora Ing. Lucila Veloz Andrade. Se  
11 inicia la sesión extra ordinaria convocada. Interviene la señora presidenta quien expresa y  
12 dispone: Buenos tardes compañeros vicepresidente, vocales principales, señora secretaria,  
13 señora tesorera, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria # 009-2025 del día de hoy  
14 martes 09 de diciembre del 2025. señora secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria

14. MÁS 8, DE DICIEMBRE DEL 2025, SEÑORA SECRETARIA PROCEDA CON LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA.

15. **Secretaria:** Buenas tarde señora presidenta, señores vocales, procedo con la lectura

16. Convocatoria de sesión ordinaria: Memorando Circular N°-GADPRL-P-HC-2025-032-MC, de

17. fecha 08 de diciembre de 2025. Dirigido para VICEPRESIDENTE y VOCALES PRINCIPAL DEL

18. GADPRL- LIMONAL. ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extra - Ordinaria No. 009-2025. De

19. conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 319

20. del mismo cuerpo legal, convoco de manera virtual y presencial a Sesión Extra Ordinaria a

21. las señoras y señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de

22. Limonal para tratar el siguiente: Orden del día. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. 2.- LECTURA

23. Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL

24. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 EN PRIMERA INSTANCIA, CONFORME LO

25. DETERMINA EL ART. 245 DEL COOTAD. 4.- CLAUSURA. La sesión se realizará el día martes 09 de

26. diciembre del presente año en "Sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado

27. Parroquial Rural de Limonal", a las 14H00 PM, firma Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo,

28. PRESIDENTA DEL GADPRL LIMONAL. **Presidenta:** Señora secretaria proceda con el siguiente

29. punto:

## PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

**Presidenta Hilda Castro:** Señora secretaria proceda con la constatación del quorum reglamentario. Secretaria: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, presente; señora Lilian Párraga Chávez, presente; Lcdo. Willy Zambrano Loor, presente; señora Marjorie Vargas Zúñiga, presente; señora Hilda Castro Ronquillo, presente; señora presidenta le informo a usted que existe el quórum reglamentario. **Presidenta Hilda Castro:** Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión extra ordinaria # 009-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, siendo las 14:00. señora secretaria proceda con el siguiente punto.

## **SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Presidenta Hilda Castro:** Compañeros legislativos está en consideración de ustedes para su respectiva aprobación. El Orden del día. 1.-CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 EN PRIMERA INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245 DEL COOTAD. 4.- CLAUSURA. Solicita la palabra el **Tnigo. Humberto**



1 **Molina Cantos** Vice presidente del Gobierno Parroquial: Mociono que se apruebe el orden  
2 del día. **Presidenta**: Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar; solicita  
3 la palabra la señora **Marjorie Vargas Zúñiga** Vocal Principal del Gobierno Parroquial: apoyo  
4 la moción del compañero. **Presidenta Hilda Castro**: Habiendo una moción presentada y  
5 siendo respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación. **Secretaria**: Procedo a  
6 tomar **VOTACIÓN**; Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor; señora Lilian Parraga  
7 Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, mi voto es a favor; señora Marjorie  
8 Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, mi voto es a favor; señora  
9 presidenta el segundo punto queda aprobado por unanimidad.

10  
11 **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
12 **RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNAMIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL**  
13 **ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRA ORDINARIA # 009-2025 A CELEBRARSE EL DIA MARTES**  
14 **09 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

15  
16 **RESUELVE**: Mediante moción presentada por el Tnlgo. Humberto Molina Cantos Vice  
17 presidente y siendo debidamente respaldado por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal  
18 Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos  
19 por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga  
20 Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas  
21 Zúñiga, voto a favor y, Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

22  
23 **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL**  
24 **EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 EN PRIMERA INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245**  
25 **DEL COOTAD.**

26 **Presidenta Hilda Castro**: Compañeros legislativos, para su conocimiento, les va a dar a  
27 conocer la tesorera del GAD Parroquial. Interviene la tesorera **CPA Eva Ronquillo Jurado**:  
28 Buen día, señores vocales, compañeros, señora presidenta, tesorera, secretaria. Buen día,  
29 señores vocales, señora presidenta, secretaria. Nosotros vamos a hacer primeramente un  
30 recuento de cómo se ha venido desarrollando el presupuesto participativo con las instancias  
31 de participación. Comenzamos desde el mes de julio, donde realizamos la propuesta a la  
32 señora presidenta, la unidad financiera que representa mi persona, donde teníamos un  
33 acuerdo ministerial por un valor de USD \$ 335.122.32 que se puso a disposición y mediante  
34 resolución administrativa la presidenta, nos dio el pase para continuar con este proceso.  
35 Luego, el acuerdo fue el 05A, luego se realizó la reunión de la asamblea parroquial, el 12 de  
36 agosto, donde hubo la participación de las primeras instancias y todos los líderes  
37 comunitarios. Se convocó para el 14 de agosto, el 12 de agosto fue la convocatoria, donde  
38 se realizó lo que es el presupuesto participativo correspondiente al año fiscal 2026, dándose  
39 a conocer en la asamblea el nuevo presupuesto y se solicitó realizar las prioridades de su  
40 territorio. Luego, en una mesa temática, por la instancia de participación, le dimos los  
41 lineamientos mediante una resolución de la Comisión de Planificación del Presupuesto,  
42 donde presentamos todos los proyectos priorizados del PDOT establecido en el mismo, para  
43 el año 2025, donde la primera instancia en las mesas temáticas, por ejemplo, si nosotros  
44 tenemos en el PDOT proyectado 544 mil dólares que fue para este año 2026, pero nuestro  
45 presupuesto apenas es de 335 mil, y en inversión es de 204 mil, entonces es una variable que



1 no viene y la misma instancia participa. Se realizó, la asamblea con los líderes comunitarios,  
2 realizaron, por ejemplo, aquí una petición en el recinto del Prado, recinto Los Pozos, recinto  
3 Los Jazmines, recinto Los Jazmines de abajo, recinto Colorado, recinto Pueblo Nuevo, recinto  
4 Valdivia, recinto La Estancia, recinto Piñal de abajo, barrio Los Jardines y barrio Nuevo  
5 Amanecer, fueron las únicas que presentaron sus peticiones en las fichas que se dio en  
6 agosto en la Asamblea Parroquial. Entonces se hizo la matriz, se revisó y se entabló aquí las  
7 peticiones e incluso, por ejemplo, el recinto del Prado pide construcción de un parque  
8 biosaludable, le presenté a la presidenta, a la Comisión de Planificación del Presupuesto,  
9 donde podemos entablar en qué proyecto del PDOT y cuánto hay. Esto es una priorización  
10 tan sólo para determinar que sí hay ese proyecto y que sí era viable. Así mismo, por ejemplo,  
11 el recinto Los Pozos dice arreglo de vías. Nosotros aquí le hemos puesto la prefectura,  
12 tenemos un proyecto para convenio y el valor que había para el año 2026. Alumbrado  
13 público, el alumbrado público, aquí le presenté que es competencia de CNEL y habría que  
14 hacer una gestión para el 2026. Asimismo, el cerramiento de escuelas, es la competencia  
15 del Ministerio de Educación y Municipios, por lo cual se le presenta que es una gestión.  
16 Entonces nosotros para el año 2026 vamos a trabajar sobre esta matriz, sobre esta petición  
17 de prioridades de inversión, de todas las instancias de participación de los recintos. También  
18 tuvimos peticiones por escrito, que también se tomaron en cuenta los oficios de los recintos.  
19 Bueno, también en este cuadro están unos oficios, así como las fichas, también había oficios  
20 donde también se consideraron esas peticiones, aquí está toda la petición porque vinieron  
21 por oficio y vinieron por ficha. Nosotros hicimos llenar la ficha y su respectivo oficio. Esto una  
22 vez hecho se presentó al Consejo de Planificación para que revisara lo que la instancia de  
23 participación había pedido dentro del mes de agosto hasta septiembre. Aquí hay, por  
24 ejemplo, nos reunimos con la Comisión de Planificación también para revisar y se tomó las  
25 prioridades en qué recinto y qué es lo que se va a realizar. Luego de esto, nosotros hicimos lo  
26 que es la multivotación de los proyectos priorizados para el 2026, donde apenas en las  
27 mesas temáticas votaron por USD \$130.321,00 donde el valor asignado por ciudadano era  
28 un valor y ellos, por ejemplo, votaron para el proyecto de implementación biofábrica USD \$  
29 27.282,00; para el proyecto de construcción de infraestructuras USD \$24.841,00; para el  
30 proyecto de recuperación y reconstrucción USD \$4.400,00; para el proyecto de  
31 rehabilitación de vías 21.500, para el proyecto de rescate patrimonio cultural inmaterial USD  
32 \$5.700,00; para el proyecto de prevención integral de factores y riesgos USD \$6.282,00;  
33 dentro del proyecto de integración y cuidado para el adulto mayor USD \$4.100,00; donde el  
34 proyecto de formación técnica y emprendimiento USD \$3.200,00; el proyecto de  
35 fortalecimiento y acceso a servicios digitales para MINTEL USD \$3.180,00; el proyecto para  
36 prevención y reducción de la desnutrición crónica USD \$4.782,00; dentro del proyecto de  
37 fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias turísticas USD \$14.121,00; dentro del  
38 proyecto de desarrollo de emprendimientos bioemprendimientos USD \$5.451,00; y el  
39 proyecto de construcción y equipamiento de las instalaciones del GAD parroquia USD  
40 \$5.482,00; fue lo que priorizo la Asamblea en las mesas temáticas y aquí están las  
41 puntuaciones y lo que se evaluó. Nosotros, muy aparte de esto, le damos, por ejemplo, aquí  
42 le dimos a la Asamblea cierta cantidad y, por otro lado, tenemos nosotros otra cantidad  
43 para distribuir, ya que el presupuesto de inversión es por 200 mil. Lo que se hace para la  
44 gestión, por ejemplo, se distribuye para el mantenimiento y lo que corresponde al personal  
45 de inversión, más lo que corresponde a lo de fortalecimiento institucional, que serían la

1 fiscalización, el mantenimiento de páginas web, algunos proyectos. Por lo cual, eso ya lo  
2 manejamos interno con la Comisión de Planificación y Presupuesto y con la tesorera, ya que  
3 nosotros tenemos, por ejemplo, en el PDOT aquí han puesto 5.700 para las fiestas  
4 parroquiales en el proyecto rescate del patrimonio cultural inmaterial, en el PDOT tenemos  
5 30.000. Así, por ejemplo, también tenemos en el proyecto de fortalecimiento institucional,  
6 nosotros tenemos ya un tope de 30.000, 40.000, a veces hasta 50.000, donde apenas la  
7 ciudadanía nos da 5.582, entonces no vamos a poder fusionar el año próximo. Por eso,  
8 nosotros luego consideramos la base del PDOT de los 540 MIL y vemos estos proyectos que  
9 ellos priorizaron y tomamos la base del presupuesto que está priorizado, tomando algunas  
10 consideraciones y viendo qué se va a hacer el próximo año. Por ejemplo, las vías,  
11 estábamos viendo que ellos están priorizando en vías USD \$ 21.500,00 pero consultamos y el  
12 proyecto de vías tampoco se va a dar el año que viene, no vamos a tener convenio,  
13 entonces lo descartamos y ese valor lo ponemos como prioridad en otro proyecto. Lo que  
14 pasa es que la prefectura no está dando convenio, la prefecta no. Toda administración de  
15 prefectura va a trabajar como ha seguido trabajando, entonces fue lo último, nosotros ya  
16 presentamos, hasta el 31 de octubre presentamos a la asamblea todas estas prioridades que  
17 fue lo que ellos priorizaron y ya de ahí corresponde a nosotros a partir de octubre analizar  
18 nuestro presupuesto y es a lo que venimos el día de hoy. De aquí nosotros continuamos con  
19 nuestro presupuesto participativo. A nosotros nos llegó un acuerdo ministerial que ya hicimos  
20 el 9 de octubre, donde los USD \$ 335.000,00 ya para el tercer cuatrimestre los subieron a USD  
21 \$ 354.000,00 dólares, donde había una diferencia, se acuerdan, de USD \$19.000,00 que  
22 nosotros ya en el presupuesto de este año ya lo reformamos. Pero tenemos que considerar  
23 ese presupuesto para el próximo año, que es el último acuerdo de este año. Entonces  
24 nosotros vamos a trabajar no con los USD \$ 335.000,00 que le propusimos a la asamblea, sería  
25 a la asamblea que fue la primera instancia, sino es que vamos a trabajar con los USD  
26 \$354.000,00 que fue con lo que vamos a cerrar el presupuesto. Con el último acuerdo de  
27 finanzas, sería el tercer acuerdo de fecha de 6 de octubre, fue firmado el 2 de septiembre,  
28 pero el acuerdo en el registro oficial fue publicado el 6 de octubre, que es el suplemento  
29 139, es decir, que rige a partir de allí. Y por eso nosotros a finales de octubre, ¿se acuerdan  
30 que aprobamos este registro para el incremento de este año. Pero este mismo presupuesto  
31 rige para el año que viene, comenzamos con el último presupuesto del año. Aquí tenemos el  
32 registro oficial. Asimismo, también hubo un registro oficial el 13 de noviembre, donde el  
33 ministerio, mediante un acuerdo ministerial número 179, donde establecieron el piso y techo  
34 nuevo para las juntas parroquiales, ya que nosotros desde el 2012, el ministerio de trabajo  
35 emitió un acuerdo y veníamos manteniendo el sueldo del tesorero secretario por un tope de  
36 675.00 Tesorero era el techo desde el 2012 y de la secretaria o secretario era de 622.00; Un  
37 servidor público, nosotros estábamos creo que como auxiliar, más o menos un servidor  
38 público gana de 1.600 a 1.200 dependiendo su grado de estudio, pero a nosotros nos tenía  
39 mediante una escala sectorial el ministerio de trabajo bien baja, ellos vinieron en el 2012 a  
40 estudiar todas las juntas parroquiales e incluso ellos hicieron un estudio y a nueve juntas  
41 parroquiales les hicieron hacer un nombramiento definitivo de los secretarios tesoreros,  
42 porque ellos decían que nosotros éramos servidores que íbamos a seguir manteniéndonos,  
43 pero como ustedes saben estos puestos casi son políticos y la mayoría coge a su personal  
44 según su criterio, entonces son cambiantes. Esta administración de CONAGOPARE Nacional,  
45 dijeron que iban a luchar para que el tesorero, el secretario tenga un valor acorde a sus



# LIMONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



1 labores, entonces salió este registro oficial donde expiden los pisos y techos de las  
2 remuneraciones unificadas de los puestos de presidente, vocal, secretario, tesorero y  
3 tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Ecuador, esto  
4 fue a nivel del Ecuador, aquí establece por ejemplo en la asignación del ministerio, que dice  
5 pisos, el PC4 nivel 4, si una junta parroquial tiene 500 mil dólares, el valor del techo va a ser  
6 de 2.300 para este sector presidente, tiene el PC3 que sigue de 262.00,01 hasta 500 mil  
7 2.100,00 pero este es el techo, pero eso quiere decir que es un techo dependiendo, por  
8 ejemplo, dependiendo del presupuesto, que si llega a los 450, 499 mil y me es dable a mí  
9 pagarme como presidente 2.100 y me alcance el presupuesto, lo puedo pagar, pero si mi  
10 presupuesto es unos 2.270 yo veo que no me puedo pagar el techo, entonces tengo que ver  
11 una proporción, hay que medirse, así mismo tenemos el PC2 que es de 92 mil hasta 262 mil  
12 200 y el presidente está en un techo de 1.380,00; luego tenemos el PC1 que es la escala más  
13 baja, que es el presupuesto porque hay juntas parroquiales que les llega hasta 92 mil de  
14 presupuesto, donde el techo del presidente es 1.180,00 nosotros estamos en el PC3 de 262,00  
15 ya que el presupuesto de nosotros es 354 mil. Ahora tenemos lo que es piso y techo de  
16 remuneración para secretarios tesoreros y tesoreros, aquí por ejemplo indica que, si el  
17 presupuesto del PC4 es más de 500 mil, hay puestos de secretario y tesorero, el secretario  
18 puede ganar un techo de 1000 y el tesorero un techo de 1400. El PC3 que es en la escala  
19 que estamos nosotros, aquí dice que el secretario puede ganar hasta 800,00 dólares y el  
20 tesorero puede ganar un techo hasta 1,100,00 Y tenemos el PC2 que el secretario puede  
21 ganar, ahí ya nos comparten lo que es secretario y tesorero, ahí el mismo secretario tiene  
22 que ser secretario y tesorero y el sueldo para el secretario y tesorero que va a ser las dos  
23 funciones, el techo va a ser de 950,00 y el PC1 que es la última escala, así mismo nos  
24 comparte el secretario y tesorero una sola función, el techo es hasta 800,00 dólares. Nosotros  
25 establecimos esto de aquí, le presenté a la presidenta el informe técnico para esta  
26 aplicación el 17 de noviembre, donde aquí le daba los antecedentes, la base legal y la  
27 normativa para poder la adecuación de la escala de remuneraciones mensuales  
28 unificadas, para el GAD Parroquial de nosotros. Mediante este informe, nosotros  
29 establecimos el valor para los gastos corrientes, cuánto más o menos podríamos  
30 incrementar, está también fundamentado, por lo cual les hago conocer también que en  
31 noviembre hubo esta resolución. A los vocales, a ustedes están determinados de la siguiente  
32 manera, la presidenta gana, por ejemplo, ahorita están ustedes en 1.350,00 y ustedes ganan  
33 el techo el 40%, porque en la ley del COOOTAD dice hasta el 40%, ese es el techo. Por ende,  
34 si sube la presidenta, a ustedes el 40% les suben de inmediato. O sea, por eso no lo  
35 interpretan allí, porque eso ya es un mandato así. Sí, lo que dijo el nuevo presupuesto, que  
36 no le habíamos dado a conocer, porque estábamos esperando esta reunión para llevarlo a  
37 cabo. Si lo hubiésemos hecho este año, les hubiésemos dicho, nos vamos a subir ahora,  
38 noviembre y diciembre, pero quedamos mejor para el próximo año, porque ya teníamos  
39 comprometido el presupuesto ya de este año y no teníamos de dónde. En cambio, ahorita  
40 vamos a comprometer el presupuesto. ¿Y esto no les sancionan a ustedes también por no  
41 haberlo hecho? No, ellos dieron la orden y dijeron que lo acatemos mejor. El registro oficial,  
42 fue emitido en noviembre, pero ¿qué sucede? nosotros ya tenemos comprometido el  
43 presupuesto como junta. Acuérdense que subió en corriente 5.000, que lo mandamos para  
44 las normativas de la agenda regulatoria. Los proyectos de inversión nosotros podemos  
45 dejarlos y programarlos, quedan ya comprometidos. Eso es inversión. Y nosotros hablamos los



1 sueldos en corriente. Bueno, aquí les voy a presentar los proyectos priorizados ya con los  
2 valores establecidos en el PDOT, según la priorización de la Asamblea, nosotros aquí  
3 tenemos en el sistema biofísico tenemos el proyecto de implementación de biofábrica para  
4 la promoción de buenas prácticas sostenibles y agroproductivas. Se ha presupuestado por el  
5 valor de USD \$10.000,00 dólares, ya que en el PDOT está por 15 mil. Tenemos en el sistema de  
6 asentamientos humanos, en el PDOT tenemos el proyecto de construcción de  
7 infraestructuras recreativas, deportivas y comunitarias en las zonas rurales de la parroquia,  
8 estamos presupuestando USD \$ 64.245,53 dólares. En el proyecto de mantenimiento,  
9 reconstrucción de infraestructuras recreativas, deportivas y sociales está presupuestado USD  
10 \$23.000,00 dólares. Asimismo, tenemos el proyecto de identificación de señaléticas en  
11 recintos y caseríos, se ha presupuestado USD \$ 7.000,00 dólares. En el sistema sociocultural,  
12 vamos a trabajar en el proyecto del rescate del patrimonio inmaterial, por lo que está  
13 presupuestado en el PDOT, que es 30 mil dólares. El proyecto de servicio de personas para  
14 convenio con el MIES, se ha presupuestado USD \$6.473,39 dólares. Para el proyecto de  
15 prevención integral de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes, vamos a trabajar  
16 con USD \$11.500,00 dólares. Estos proyectos que están resaltados de color morado, es de  
17 grupos prioritarios, acuérdense que nosotros tenemos que tener más o menos USD \$35.000,00  
18 dólares, que es el 10% para los grupos prioritarios, es decir, que nosotros tenemos allí estos  
19 tres proyectos, van a ser del 10% de grupos prioritarios. Asimismo, tenemos el proyecto de  
20 atención integral y cuidado para el adulto mayor y personas con discapacidad y  
21 enfermedades catastróficas de la parroquia Limonal, USD \$17.500,00 dólares, aquí está  
22 también el valor, serían USD \$9.556,00 dólares para llevar a cabo las actividades en el  
23 edificio. Ya estamos subiendo esta semana lo que es el mantenimiento del edificio, para  
24 hacerlo como centro de cuidado y tenemos los USD \$7.943,00 dólares que corresponden al  
25 sueldo del coordinador comunitario que se encarga de estos proyectos. Luego tenemos en  
26 el sistema sociocultural, tenemos el proyecto de formación técnica y emprendimiento, USD  
27 \$5.000,00 dólares. Tenemos el proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para  
28 la ciudadanía, que este es el convenio del MINTEL, que sería el Infocentro para comprarle  
29 suministros, tenemos USD \$3.000,00 dólares. Tenemos también el proyecto para prevención y  
30 reducción de la desnutrición crónica infantil de la parroquia, USD \$5.000,00 dólares. Eso es lo  
31 que corresponde al sistema sociocultural, que suma los proyectos USD \$78.473,00 dólares  
32 para ese componente. Luego tenemos el componente del sistema económico productivo,  
33 del PDOT, donde vamos a poner el proyecto de fortalecimiento de las organizaciones  
34 agropecuarias turísticas y de emprendimiento de la parroquia Limonal, donde vamos a  
35 trabajar con USD \$15.000,00 dólares. Aquí está incluido el sueldo del promotor de enlace y  
36 vamos a considerar USD \$666,80 dólares para los trámites que se generan cuando enviamos  
37 a otras instituciones, lo que es la valija, mediante Servientrega, sobres grandes y en otras  
38 ocasiones contratamos al abogado para que revise la documentación de personería  
39 jurídicas y enviar todas las documentaciones en regla. Entonces nosotros vamos a trabajar  
40 este proyecto con USD \$15.000,00 dólares, está el sueldo del promotor de enlace dentro de  
41 este proyecto. Asimismo, tenemos el proyecto de desarrollo de emprendimientos y  
42 bioemprendimientos productivos, que se va a trabajar por USD \$10 mil dólares. Luego ahí nos  
43 sumaría el sistema económico productivo, USD \$25.000,00 dólares para trabajar el año  
44 próximo. Luego tenemos el proyecto del sistema político institucional, nosotros tenemos para  
45 el proyecto del fortalecimiento institucional, presupuestado por USD \$ 35.000,00 y para el

1 mismo proyecto USD \$5.000,00 dólares, que sería el valor de los gastos de capital donde  
2 dejamos para comprar mobiliario, ya que vamos a hacer un crédito al BEDE, estamos en los  
3 trámites para poder comprar mobiliario y cámaras para el edificio nuevo que se vaya a  
4 construir. Es lo que pudimos presupuestar en lo que corresponde al capital, ya que nosotros  
5 también tenemos que pagar los intereses y luego ya en el momento que se del préstamo,  
6 nosotros vamos a incluir ya desde ese momento se comenzaría a desembolsar ese préstamo.  
7 El préstamo es reembolsable, porque en estos momentos no dan préstamo no reembolsable.  
8 La institución va a asumir lo que es el IVA, pero el IVA nosotros lo retenemos, es decir, lo  
9 presupuestamos y a la vez lo usamos, porque ya no se va al fisco, entonces en la  
10 contabilidad se hace un cruce y queda aquí mismo en la junta, por eso no lo ponemos  
11 presupuestar. Estos serían los proyectos de inversión para el año 2026 en lo que corresponde  
12 y sería USD \$248.313,69 dólares en proyecto. Ahora les voy a mostrar lo que es el detalle,  
13 cómo quedaría el presupuesto en gastos corrientes, en gastos de inversión y el gasto de  
14 capital. Aquí nosotros tomamos en consideración el presupuesto, de USD \$354.733,85 dólares  
15 del acuerdo, donde el 30% es USD \$106.420,16 dólares. Considerando el acuerdo ministerial  
16 de los pisos techo, el sueldo de la presidenta va a quedar en USD \$1.450,00 dólares, se va a  
17 establecer, y por ende a ustedes como vocales de USD \$ 540,00 dólares, subiría el  
18 incremento a USD \$580,00 dólares. Tesorería quedaría con USD \$900,00 dólares y secretaría  
19 con USD \$750,00 dólares. Como ven nosotros no podemos llegar a un techo, además dentro  
20 de estos gastos corrientes también vamos a pagar lo que es los intereses del préstamo del  
21 BDE del año que viene. Entonces nosotros aquí vamos a tener lo que es el sueldo, a nosotros  
22 nos norma en la parte corriente presidente, vocales y tesorero secretario es el nuevo registro,  
23 el acuerdo ministerial de noviembre. En remuneraciones unificadas vamos a tener USD  
24 \$65.040,00 presidente, tesorero, secretario y los cuatro vocales. En lo que corresponde, en 13º  
25 sueldo nosotros vamos a presupuestar USD \$5.420,00 dólares, en el 14º sueldo vamos a  
26 presupuestar USD \$3.324,00 dólares, ya está calculado en base al sueldo incrementado. En lo  
27 que corresponde, en la parte patronal que pagamos al seguro vamos a pagar USD \$7.577,16  
28 dólares en el año. En lo que corresponde a fondos de reserva vamos a pagar USD \$5.420,00  
29 dólares. Asimismo, tenemos remuneraciones temporales, ahí tenemos cero, ya que nosotros  
30 no tenemos para poder tener subrogación de puestos. También tenemos en gastos de  
31 servicios básicos, aquí vamos a trabajar con un sueldo un poquito apretado, donde agua  
32 potable estamos poniendo USD \$40,00 dólares, que es para los gastos de aquí de oficina,  
33 para el año en USD \$480,00 dólares, en servicio de energía eléctrica se ha presupuestado  
34 USD \$1.056,00 dólares, en telecomunicaciones, internet, estamos presupuestando USD \$  
35 100,00 dólares mensual, USD \$1.200,00 en el año. En lo que corresponde a edición, impresión  
36 y reproducción, esto de aquí es para tintas de la máquina, de secretaria y tesorera, estamos  
37 dejando 250 dólares. En materiales de oficina estamos presupuestando USD \$180,00 dólares,  
38 que serían hojas, plumas, entre otros, en materiales de aseo, tenemos USD \$50,00 dólares.  
39 Aquí están los intereses y otros cargos de deuda pública, que sería el préstamo del BDE,  
40 donde estamos presupuestando USD \$2.001,74 dólares para poder pagar los intereses del  
41 préstamo. Asimismo, tenemos seguro presupuestando USD \$1.900,00 dólares para asegurar  
42 los vehículos, los activos fijos, el edificio, vamos a contar con el nuevo edificio para las  
43 oficinas, es decir que tenemos que tener lo que son las pólizas que ya se nos vencen en el  
44 mes de abril y poder contratar. En comisiones bancarias que tenemos USD \$102,00 aparte  
45 tenemos a entidades del presupuesto general del Estado por USD \$12.416,00 que sería el 1%



# LIMONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



1 CONAGOPARE Nacional, el 2% CONAGOPARE Guaya, que es el aporte mensual que se da  
2 de las asignaciones, y el 5 por mil de contraloría. Entonces nosotros con eso sumamos y  
3 completamos los presupuestando por USD \$106.420,15 para lo que es gasto corriente. En  
4 detalles de inversión nosotros tenemos USD \$ 248.313,70 dólares, donde tenemos en gastos  
5 de remuneraciones para el personal que están dentro de los proyectos, nosotros tenemos  
6 servicios generales, de ellos vamos a presupuestar USD \$15.000,00 que fue lo que vimos en el  
7 proyecto, más los USD \$ 7.000,00 que nos da el proyecto de infraestructura. Entonces sobre  
8 esa base estamos presupuestándole al chofer, al de servicios generales 1 y 2, en servicios por  
9 contrato. Tenemos lo que es servicio por contrato al promotor social de enlace que va a  
10 estar en lo que corresponde al proyecto de Asociaciones productivas. Las cooperativas que  
11 corresponde al proyecto de fortalecimiento de las organizaciones agroproductivas, turísticas  
12 y de emprendimiento de la parroquia. De ahí tenemos el comunicador social, que seguiría  
13 en el proyecto. Él está en el proyecto de fortalecimiento institucional. Entonces aquí nosotros  
14 vamos a tener USD \$ 28.264,00 dólares en servicio personal por servicio por contrato. Y aquí  
15 están los beneficios. Entonces en salario unificado nosotros vamos a tener entonces  
16 presupuestado en salarios unificados USD \$11.640,00 dólares, que corresponden a los dos  
17 trabajadores de servicio general. Ellos están por código de trabajo desde el 2018. Es decir  
18 que son de planta. Entonces ellos son USD \$11.640,00 dólares. Los servicios personales por  
19 contrato que son las remuneraciones temporales ahí vamos a tener USD \$28.260,00 dólares.  
20 De ahí en beneficios sociales vamos a tener décimo tercero sueldo USD \$3.325,00 dólares, en  
21 décimo cuarto sueldo 2.850,00 dólares. En aporte patronal vamos a tener USD \$6.648,00  
22 dólares, en fondos de reserva vamos a tener USD \$3.325,00 dólares, vamos a tener USD  
23 \$54.048,35 dólares que sería el gasto para el personal de inversión de los proyectos. Aquí está  
24 USD \$54.048,00 dólares donde en el proyecto de mantenimiento vamos a poner los USD  
25 \$15.886,00 dólares. En el proyecto de fortalecimiento USD \$15.886,00 dólares, en el proyecto  
26 de organizaciones productivas USD \$ 14.333,00 dólares, en el proyecto de adultos mayores  
27 que sería el del edificio USD \$ 7.943,00 dólares, está establecido así dentro de los proyectos.  
28 Luego tenemos lo que son los bienes y servicios para inversión. Todo lo que está amarillo es lo  
29 del proyecto de fortalecimiento institucional que vamos a distribuir que son USD \$35.000,00  
30 dólares, donde están presupuestado de la siguiente manera. En servicios para inversión,  
31 servicios básicos vamos a tener USD \$5.760,00 dólares que corresponden agua potable. En  
32 inversión vamos a tener USD \$2.160,00 dólares, energía eléctrica USD \$2.160,00 dólares, en  
33 telecomunicaciones vamos a tener USD \$1.440,00 dólares, eso nos suma en servicios básicos  
34 USD \$5.760,00 dólares. En servicios generales que corresponden a el proyecto de rescate del  
35 patrimonio cultural tenemos USD \$30.000,00 dólares que van en la partida de espectáculos  
36 culturales y sociales. Tenemos en eventos públicos, oficiales cero, en difusión información  
37 que va en mantenimiento de la página web tenemos USD \$1.200,00 dólares y difusión  
38 información y producción por el valor USD \$200,00 dólares. Es referente para la página web,  
39 donde se contrata un aplicativo, un hosting y un dominio, se realiza un proceso y se paga,  
40 por eso tenemos ese valor. En edición y publicidad tenemos USD \$1.200,00 dólares en  
41 vehículos, servicios, mantenimiento y reparación. Hemos dejado USD \$ 573,94 dólares.  
42 Tenemos en vehículos, de ahí tenemos contrataciones de estudios que aquí están, por  
43 ejemplo, en la 73.06 está el valor de honorarios por contratos civiles, tenemos USD \$ 3.380,  
44 dólares tenemos servicios técnicos especializados donde tenemos aquí el proyecto de  
45 implementación de biofábrica, los USD \$10.000 dólares que vimos allá, tenemos el proyecto



# LIMONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



1 de promoción de buenas prácticas sostenibles, presupuestado por USD \$10.000, dólares y  
2 tenemos el proyecto de agroproductivo, presupuestado por USD \$668.00 dólares Ese nos  
3 suma en la partida de servicios técnicos, USD \$ 20.666,00 dólares, esta partida siempre la uso  
4 como partida general pero luego cuando los proyectos ya están establecidos por ejemplo  
5 el de biofabrica hay que comprar un terreno, de los USD \$10.000,00 dólares, se segregar  
6 para el terreno los insumos orgánicos, a medida que se va trabajando en el año se va  
7 desagregando este valor, este es el valor total del proyecto. Para el año, si yo por ejemplo  
8 acá lo único que calculé mensual son los sueldos de los de aquí y los servicios básicos, que  
9 están aquí 180 y me suma esto y le estoy dando los anuales. Todo esto es anual, los  
10 proyectos están anuales que fueron los que les entregue. En servicios técnicos aquí tenemos  
11 el proyecto de biofábrica, tenemos el emprendimiento y el productivo. El emprendimiento es  
12 para este año, ¿verdad? Sí, esto es para este año, muy aparte de lo que este, porque los  
13 proyectos que la licenciada está haciendo son para dos, tres años, entonces ya dejamos  
14 para el año siguiente, ya tenemos el proyecto, tenemos que trabajar con él, allí tenemos los  
15 USD \$20.666,00 dólares Luego tenemos la implementación de procesos en capacitaciones,  
16 implementación de procesos de riesgos psicosociales USD \$3.000,00 en la partida de  
17 capacitaciones para la ciudadanía, aquí están todos los proyectos de grupos prioritarios,  
18 tenemos la promoción de implementación de atención de grupos prioritarios, USD \$6.000,00  
19 dólares. Tenemos el proyecto integral de riesgo del niño, USD \$11.500,00 dólares El proyecto  
20 de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas, USD \$9.566,00 dólares.  
21 Tenemos el proyecto de formación técnica y emprendimiento juvenil, USD \$5.000,00 dólares,  
22 el proyecto de fortalecimiento digital, que es lo del MINTEL USD \$3.000,00 dólares y tenemos  
23 el proyecto de desnutrición crónica, USD \$5.000,00 dólares, nos suman en esta partida de  
24 capacitaciones, USD \$40.530,36 dólares para el año. Los mismos que van a ser incluidos  
25 luego en sus respectivas partidas presupuestarias. Asimismo, tenemos el proyecto de  
26 mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos, USD \$1.000,00 dólares. Tenemos en  
27 combustibles y lubricantes, USD \$3.000,00 dólares para las camionetas. En materiales de  
28 oficina tenemos USD \$500 dólares, en materiales de aseo, USD \$500 dólares. Aquello  
29 corresponde a los gastos de bienes de uso de consumo de inversión, USD \$4.000,00 dólares.  
30 Luego tenemos en obras públicas, nosotros vamos a trabajar con el proyecto de  
31 construcciones, donde construcción de infraestructuras recreativas y deportivas, se  
32 presupuesta USD \$64.245,53 dólares. El proyecto de identificación y señalización en la  
33 cabecera parroquial y caserío en la parroquia, allí tenemos USD \$7.000,00 dólares, lo cual  
34 nos suma USD \$ 71.245,53 dólares para el nuevo año trabajar en reconstrucción. Así mismo  
35 tenemos, en el proyecto de la fase 1 y 2 del BDE, pero en su momento cuando nos llegue el  
36 recurso, igual lo vamos a dejar presupuestado este año en lo que es ingresos. Eso ya lo  
37 vemos en la segunda instancia. Además, tenemos en mantenimiento y reparaciones en  
38 obras de infraestructuras. En el proyecto de recuperación y reconstrucción de  
39 mantenimiento se ha presupuestado USD \$7.708,71 dólares Es decir que nosotros estamos  
40 trabajando nuestro presupuesto con un valor de USD \$ 243.000,00 dólares en inversión y en  
41 capital hemos dejado para mobiliario USD \$2.500,00 dólares y maquinaria y equipos USD  
42 \$2.500,00 dólares que nos suman \$5.000,00 dólares. Estos USD \$5.000 más los USD \$243.000  
43 serían nuestros proyectos de inversión que suman los USD \$248.313,69 dólares. Tenemos  
44 detallado nuestro gasto de inversión. Y nuestro presupuesto quedaría con los USD \$ 354.000.  
45 El presupuesto de gasto quedaría los USD \$106.420 dólares que sería lo que se pasa del



1 detalle de gasto de inversión. El gasto de personal en corriente USD \$86.000 dólares y en  
2 bienes y servicios USD \$3.218,00 dólares El gasto financiero USD \$2.001,74 dólares y otros  
3 gastos USD \$2.002,00 dólares y transferencias y refinaciones USD \$2.004,16 dólares Y asimismo  
4 en los gastos de inversión quedaría los USD \$243.000,00 dólares que corresponderían en  
5 gastos de personal \$54.048,00 dólares. En bienes y servicios para inversión USD \$102.313,10  
6 dólares y en obras de infraestructura USD \$78.954,20 dólares Y en gastos de capital los USD  
7 \$5.000,00 dólares que están distribuidos y nos sumarían los USD \$248.000,00 dólares. Los USD  
8 \$354.733,85 dólares que sería lo que vamos a recibir el año que viene lo presupuestado del  
9 anteproyecto que se realizó. Y en inversión en los ingresos entonces a nosotros nos va a  
10 ingresar de fondos del Estado en la partida de ingresos corrientes los \$106.420,16 dólares en  
11 ingresos de capital que serían las transferencias de inversión USD \$248.000,00 dólares y eso  
12 nos suma los \$354.733,85 dólares. Aquí nosotros no estamos considerando aún el aporte que  
13 el MIES hace para el convenio, ellos nos depositan más de USD \$12.000 dólares, casi USD  
14 \$13.000,00 dólares. Ellos nos depositan para el sueldo de la facilitadora porque ella está  
15 ganando un básico de \$817,00 el servidor público en la escala sectorial que está ella, más  
16 los beneficios de ley, lo que no pagan es vacaciones, las vacaciones son obligatorias. lo que  
17 ponemos nosotros es el gasto, por ejemplo, suministro de oficinas, las instalaciones, ese es  
18 nuestro convenio, esta detallado eso en el presupuesto definitivo. Se tiene que incrementar  
19 en el proyecto del MIES, en el proyecto de implementación de la política de atención de  
20 cuidados integrales de la parroquia, servicios de personas adultas mayores, modalidad de  
21 espacios de socialización y encuentros sin alimentación. El MIES a nosotros nos proporciona  
22 un valor de casi USD \$13.100,00 dólares, donde le he puesto para cerrarlo y subir ya el valor  
23 presupuestario y el proyecto que estamos tramitando para lo del BDE va a estar por USD  
24 \$190.872,05 dólares, va a ser el proyecto de construcción y equipamiento de las  
25 instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, fase 1 y  
26 fase 2. Vamos a trabajar entonces con un total del presupuesto de \$ 452.435,78 dólares,  
27 donde nuestros ingresos nos quedarían en transferencias y donaciones, tenemos los USD  
28 \$167.000,00 dólares de las juntas parroquiales, convenios con el MIES USD \$13.250,00 dólares,  
29 convenios del BDE USD \$190.872 dólares y aportes de juntas parroquiales USD \$3.990,00  
30 dólares. Entonces nosotros en la partida de fondos para el próximo año en corriente, en la  
31 partida USD \$18.06.08 dólares vamos a tener USD \$ 106.420,16 dólares. En la partida de  
32 transferencias y donaciones del MIES vamos a recibir USD \$13.250,00 dólares del BDE vamos a  
33 recibir para la construcción del edificio USD \$190.872 dólares y de aportes a juntas  
34 parroquiales para inversión USD \$248.313,00 dólares lo cual nos suma USD \$106.420,16 dólares  
35 en corriente, que es lo que estamos poniendo en corrientes USD \$106.420,00 y en inversión  
36 USD 452.000,00 que es lo que estamos detallando. Entonces nosotros vamos a trabajar con  
37 un presupuesto de USD \$ 558.855,90 dólares. Queda en conocimiento que nos va a ingresar  
38 para el año que viene USD \$558.855,90 dólares para su respectiva aprobación. **Presidenta**  
39 **Hilda Castro**: Compañeros legislativos está en consideración de ustedes para su respectiva  
40 aprobación. Solicita la palabra el Lcdo. **Willy Zambrano Loor** Vocal Principal del Gobierno  
41 Parroquial: Mociono que se apruebe el PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL  
42 EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 EN PRIMERA INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245  
43 DEL COOTAD. **Presidenta**: Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar;  
44 solicita la palabra la señora **Lilian Párraga Chávez** Vocal Principal del Gobierno Parroquial;  
45 apoyo la moción del compañero. **Presidenta Hilda Castro**: Habiendo una moción



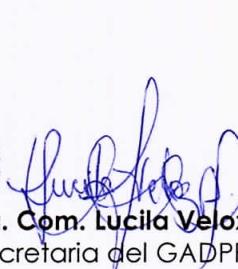
1 presentada y siendo respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación.  
2 **Secretaria:** Procedo a tomar **VOTACIÓN**; Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor;  
3 señora Lilian Párraga Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, mi voto es a  
4 favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; señora Hilda Castro Ronquillo, mi  
5 voto es a favor; señora presidenta el tercer punto queda aprobado por unanimidad.  
6

7 **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
8 **RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNAMIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL**  
9 **PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 EN PRIMERA**  
10 **INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245 DEL COOTAD.**

11 **RESUELVE:** Mediante moción presentada por el Lcdo. Willy Zambrano Loor Vocal Principal y  
12 siendo debidamente respaldado por la señora Lilian Párraga Chávez Vocal Principal del  
13 Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores  
14 Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a  
15 favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y,  
16 Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.  
17

18 **CUARTO PUNTO. - CLAUSURA:** **Presidenta Hilda Castro:** Compañeros legislativos, no habiendo  
19 más puntos a tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria, número 009-2025,  
20 siendo las 15:20 de la tarde.  
21

22 **LO CERTIFICAN EN HONOR A LA VERDAD.**



25 **Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo**  
26 Presidenta del GADPR Limonal  
27

28 **Ing. Com. Lucila Veloz Andrade**  
29 Secretaria del GADPR Limonal  
30

31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45